



Deinte maravedis

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y QVARENTA
Y OCHO

M. H. S. or

Juan Lomez Zamora Ennombrado como agoderado de Don
Juan Torres y Robles Vecino de la Ciudad de Murcia asen-
dado de la casa Corriente en esta, Ante V. S.ª Con la bene-
volucion mas Respectuosa = Digo que yo como tal he expresado
y por mi parte, suplico a V. S.ª se dignara mandar que en el
partimiento que se hiziera del dicho suelo de labradores, se
incluyera como a los demas Vecinos, y por V. S.ª se decretto asi
se executase por ser conforme a la herencia y creacion
de dicho partido, para guarda de los derechos de mi parte y
de los que fueren presentes a los Señores Partidos, que fuesen en
el tiempo de la reparticion =

A V. S.ª suplico Con dicho Rendimiento se digna mandar se me
dega testimonio de dicho decreto Cuyo favor espero de la
Justicia y Grandeza de V. S.ª =

Juan Lomez

Zamora

[Signature]

